

Proceso Ejecutivo
Radicado: 2020-086



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ALBÁN
CUNDINAMARCA**

Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso
Celular: 316 448 76 04
Correo Electrónico: jprmpalban@cendoj.ramajudicial.gov.co

Albán, Cundinamarca. ocho (8) de septiembre del 2022

Teniendo en cuenta, que el presente proceso termino por pago total de la obligación, ordenándose el levantamiento de las medidas cautelares, quedando pendiente la entrega de un título judicial, el Despacho dispone la entrega del mismo a la parte demandada.

Lo anterior conforme al auto de fecha 8 de abril de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

OSCAR ARMANDO TAUTIVA PADILLA
JUEZ.



JUZGADO PROMISCOU DE ALBAN CUNDINAMARCA.
NOTIFICACION POR ESTADO

Albán Cundinamarca, 09 de SEPTIEMBRE del 2022
Notificado por anotación en ESTADO N.º 64 de esta misma fecha.

DECCY LILIANA RICO PARRA
Secretaria